

INFORME TÉCNICO DE LICITACIÓN

Concepto	Detalles	Enlace
Fecha límite de oferta	18/05/2026 14:00:00	Información de publicación, pág. 5
Expediente	ISPC-2026-247	Información de publicación, pág. 1; Anexo QC, pág. 17
Denominación	Suministro de taquillas para los vestuarios del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	Información de publicación, pág. 2; PPT, pág. 1
Organismo contratante	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	Información de publicación, pág. 1
Presupuesto base sin IVA	642.517,15 €	Información de publicación, pág. 1; Anexo QC, pág. 17
Lotes	Sin lotes	Información de publicación, pág. 2; Anexo QC, pág. 17
Tramitación	Ordinaria	Información de publicación, pág. 5; Anexo QC, pág. 19
Plazo de entrega	CONTRADICCIÓN CRÍTICA DETECTADA: la resolución de aprobación indica “plazo de ejecución 3 meses”; la información de publicación indica “duración del contrato: 8 meses”; el Anexo QC indica duración desde el día siguiente a la formalización hasta el 31/12/2026 o hasta agotamiento del importe, y plazo máximo de suministro de 9 semanas desde la formalización; el PPT indica plazo máximo de suministro de 9 semanas desde la formalización.	Resolución de aprobación, pág. 1; Información de publicación, pág. 2; Anexo QC, pág. 18; PPT, pág. 6
Lugar	ES511 - Mollet del Vallès; el material se entregará en el lugar que designe la unidad responsable del contrato dentro del ISPC, situado en Ctra. C-17, Barcelona-Ripoll, Km 13,5, 08100 Mollet del Vallès, Vallès Oriental.	Información de publicación, pág. 2; PPT, pág. 5
Garantía mínima	3 años. El plazo legal de garantía comenzará a contar desde la fecha de recepción del bien, previa aceptación de la responsable del contrato.	Anexo QC, pág. 22

Visita	Dato no especificado en la documentación analizada.	Revisión global de la documentación analizada
Muestra	Dato no especificado en la documentación analizada.	Revisión global de la documentación analizada
Plazo para consultas	Las personas interesadas podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria; el órgano de contratación la facilitará al menos 6 días antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas, siempre que se haya solicitado al menos 10 días antes del transcurso del plazo de presentación de proposiciones.	PCAP, pág. 12
Plataforma	Sobre Digital; Plataforma de Servicios de Contratación Pública de la Generalitat; perfil del contratante del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.	Información de publicación, pág. 5; PCAP, pág. 5; PCAP, pág. 9
Presentación	Sobre A: documentación administrativa. Sobre B: documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente. Presentación mediante Sobre Digital.	Anexo 2, pág. 4; Anexo QC, pág. 21; PCAP, pág. 9
Contenido	Sobre A: DEUC, declaración responsable del Anexo 1, acuerdo de confidencialidad, declaración de ausencia de conflicto de intereses. Sobre B: oferta económica y otros criterios valorables automáticamente según Anexo 3, ficha técnica del artículo, catálogo del fabricante o documento equivalente que demuestre características técnicas y calidad de cada artículo y una fotografía del artículo.	Anexo QC, pág. 21
Memoria técnica	Dato no especificado en la documentación analizada. Se exige en Sobre B “ficha técnica del artículo, catálogo del fabricante o cualquier otro documento donde se demuestren las características técnicas y calidad de cada artículo y una fotografía del artículo”.	Anexo QC, pág. 21; PPT, pág. 2
Precios Unitarios	Contrato por precios unitarios. Precios unitarios máximos sin IVA: módulo 2 taquillas 341,00 €; módulo 4 taquillas 638,00 €; módulo 6 taquillas 940,50 €; lateral visto simple 121,00 €; lateral visto doble 242,00 €; cerraduras de ruleta 36,30 €; zócalo x m/l 20,90 €. Quedarán excluidas las empresas que no presenten oferta económica y las que superen el presupuesto de licitación, tanto el importe unitario como el importe total del contrato.	Anexo 3, pág. 5; Anexo 4, pág. 7; Anexo QC, pág. 17
Solvencia Económica	Medio de acreditación: declaración sobre volumen anual de negocios y volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario. Umbral mínimo: volumen anual de negocios por importe igual o superior a 1 vez el valor estimado del contrato. Sujeto obligado: entidad o empresa licitadora.	Anexo QC, pág. 19; Información de publicación, pág. 4

Solvencia Técnica	Medio de acreditación: relación de los suministros principales efectuados de la misma naturaleza o similar en el curso de como máximo los tres últimos años, indicando importe, fecha y destinatario público o privado. Umbral mínimo: suma de dos suministros similares al objeto del contrato efectuados en los últimos tres años igual o superior al 70% de la primera anualidad del contrato. Forma de acreditación: certificado con importe, fecha y destinatario público o privado, expedido por órgano o entidad competente o, si no hay certificado, declaración del empresario acompañada de documentos en poder de este que acrediten la realización del contrato. Sujeto obligado: empresa licitadora.	Anexo QC, págs. 19-20; Información de publicación, págs. 4-5
Facturación	La forma de pago será fraccionada mediante abonos mensuales correspondientes a los suministros efectivamente realizados. Las facturas deberán conformarse por la unidad responsable del contrato, emitirse conforme a las disposiciones vigentes y constar con desglose de partidas conforme al presupuesto presentado. Deben acompañarse albaranes u hojas de trabajo que acrediten la entrega de las prestaciones facturadas.	Anexo QC, pág. 27
Garantía Provisional	No. No concurren circunstancias de carácter excepcional fundamentadas en motivos de interés público que requieran exigir a los licitadores constitución de garantías provisionales.	Información de publicación, pág. 2; Anexo QC, pág. 22

DIVISIÓN DE LOTES

Nº Lote	Denominación	Importe sin IVA	CPV
1	Sin lotes	642.517,15 €	44421720-0 - Taquillas con cerradura

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Puntuación	Criterio	Descripción	Enlace
2,00	Módulo 2 taquillas	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 341,00 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7
9,00	Módulo 4 taquillas	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 638,00 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7
35,00	Módulo 6 taquillas	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 940,50 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7

2,00	Lateral visto simple	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 121,00 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7
4,00	Lateral visto doble	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 242,00 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7
12,00	Cerraduras de ruleta	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 36,30 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7
6,00	Zócalo x m/l	Criterio automático de oferta económica. Precio unitario máximo sin IVA: 20,90 €. Se puntúa cada precio ofertado de acuerdo con la fórmula contenida en la Directriz 1/2020 de la Dirección General de Contratación Pública.	Anexo 4, págs. 6-7
10,00	Plazo máximo de entrega	Criterio automático. Considerando que el suministro debe realizarse como máximo en 9 semanas a partir del día siguiente de la formalización del contrato, se valora con 2,5 puntos por cada semana adelantada respecto de la fecha máxima de entrega, hasta un máximo de 10 puntos.	Anexo 4, pág. 7
10,00	Ampliación del plazo de garantía	Criterio automático. Plazo mínimo según el pliego técnico: 3 años. Se valora con 0,5 puntos por cada mes de ampliación de garantía, hasta un máximo de 10 puntos.	Anexo 4, pág. 7
10,00	Plazo máximo de respuesta ante incidencias del servicio postventa	Criterio automático. Plazo máximo según el pliego técnico: 72 horas. Tabla de puntuación: 72 horas, 0,00 puntos; 60 horas, 2,00 puntos; 48 horas, 4,00 puntos; 36 horas, 6,00 puntos; 24 horas, 8,00 puntos; 12 horas, 10,00 puntos.	Anexo 4, págs. 7-8
0,00	Criterios de valoración sometidos a juicio de valor	No hay criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor. En este procedimiento solo habrá dos sobres: Sobre A y Sobre B.	Información de publicación, pág. 2; Anexo 2, pág. 4; Anexo QC, pág. 20

INCIDENCIAS, CONTRADICCIONES Y ASUNTOS A REVISAR

Tipo	Asunto detectado	Descripción	Referencia
Contradicción	Plazo de ejecución / duración / entrega	CONTRADICCIÓN CRÍTICA DETECTADA: la resolución de aprobación indica “plazo de ejecución 3 meses”; la información de publicación indica “duración del contrato: 8 meses”; el Anexo QC indica duración desde el día siguiente a la formalización hasta el 31/12/2026 o agotamiento del importe y plazo máximo de suministro de 9 semanas; el PPT indica plazo máximo de suministro de 9 semanas desde la formalización.	Resolución de aprobación, pág. 1; Información de publicación, pág. 2; Anexo QC, pág. 18; PPT, pág. 6

Omisión	Visita	No consta visita obligatoria, fecha, hora, lugar, contacto ni certificado de visita en la documentación analizada.	Revisión global de la documentación analizada
Omisión	Muestra	No consta exigencia de muestra ni condiciones asociadas en la documentación analizada.	Revisión global de la documentación analizada
Omisión	Memoria técnica	No consta exigencia de memoria técnica como tal. Sí consta exigencia de ficha técnica, catálogo o documento equivalente y fotografía del artículo en el Sobre B.	Anexo QC, pág. 21; PPT, pág. 2
Advertencia	Precios unitarios máximos	La documentación establece precios unitarios máximos sin IVA y exclusión por superar tanto el importe unitario como el importe total del contrato.	Anexo 3, pág. 5; Anexo 4, pág. 7
Ambigüedad	Cantidades definitivas a suministrar	El PPT indica que las cantidades se han calculado sobre planos del proyecto de obra y que, antes de comenzar el suministro, la empresa contratista deberá verificar in situ la cantidad real necesaria de taquillas, zócalos, laterales y cerraduras por cada vestuario, con conformidad de la responsable del contrato.	PPT, pág. 4
Advertencia	Planos pendientes de aprobación	Los anexos gráficos del Edificio E incorporan la nota “PLANO PENDIENTE DE APROBACIÓN”.	Anexo 1 Plano Edificio E, pág. 1; Anexo 2 Plano Edificio E, pág. 1
Ambigüedad	Justificación de solvencia / urgencia	La memoria justificativa alude a “la urgencia de la contratación” al justificar la solvencia económica, mientras que la tramitación del expediente consta como ordinaria.	Memoria justificativa, pág. 6; Información de publicación, pág. 5; Anexo QC, pág. 19
Advertencia	Garantía provisional	No se exige garantía provisional. El Anexo QC justifica expresamente que no concurren circunstancias excepcionales fundamentadas en motivos de interés público.	Anexo QC, pág. 22
Advertencia	Coordinación con retirada de taquillas antiguas	En el momento de la entrega, el contratista debe coordinarse con la empresa que realice la extracción de las taquillas antiguas de los vestuarios para evitar incidencias y garantizar la fluidez de la sustitución.	PPT, pág. 6

Arquitectura y automatización: Jesús Morcillo